

APAS Y CENTROS ESCOLARES: ¿CÓMO COLABORAR EN LA MEJORA EDUCATIVA?

FRANCISCO J. FERNÁNDEZ BARRIOS

*PROFESOR DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO Y
MIEMBRO DEL APA*

Artículo de opinión
sobre la urgente
necesidad de que
padres y
profesores, familia
y colegio, sumen
voluntades.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Desde hace algún tiempo vengo dándole vueltas a un tema que merece una especial atención y una reflexión dentro del contexto educativo en el que nos movemos. Me estoy refiriendo a las asociaciones de padres de alumnos de los centros escolares, las APAS. Cuando me planteé hacer un análisis sobre este asunto me cuestioné seriamente la forma en cómo abordar el tema; si hacer una valoración del importante papel que tienen en nuestros colegios en clave de reconocimiento público o por el contrario llamar la atención sobre las deficiencias y vacíos institucionales de los que hacen gala en muchas ocasiones dichas organizaciones. Lo cierto es que si no queremos tener una visión sesgada sobre este tema no podemos dejar de abordar ambos enfoques, he decidido así, valorar en conjunto las luces y sombras que arrojan sobre nuestra comunidad colegial las asociaciones de padres.

Tampoco he querido rehuir las posibles "culpas" que desde los centros debemos asumir los docentes y equipos directivos al dificultar, no potenciar y minusvalorar, la tarea de los padres al frente de estos organismos. Quizás tendríamos que hacer autocrítica y reconocer que desde las instancias colegiales no hemos contribuido y alentado la participación de los padres en la vida de nuestros centros.

Antes de empezar a hacer alguna valoración de nuestras APAS, me gustaría mencionar algunas pequeñas ideas sobre cómo plantea la ley, en nuestro sistema educativo, el funcionamiento y organización de las asociaciones de padres en los centros escolares. A partir de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo se establecen las tareas que las asociaciones de padres pueden ejercer y asumir en el contexto de la educación de sus alumnos, y en resumen podemos sintetizarlas en las siguientes:

- ✓ Mantener contacto con la dirección del Centro y colaborar en la ejecución de las directrices en orden a formar una verdadera comunidad educativa.
- ✓ Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos o pupilos, y en sus relaciones con el Centro.
- ✓ Informar a los padres y tutores en sus reuniones o actividades, de las características de los estudios y sus dificultades, a fin de que ellos puedan colaborar eficazmente en el mejor rendimiento de los alumnos.
- ✓ Ofrecer cuantas oportunidades sean precisas para que los miembros de la Asociación puedan realizar actividades pedagógicas que redunden en beneficio de los alumnos y asociados.
- ✓ Prestar cuanta ayuda sea necesaria al Colegio para el desarrollo de las actividades culturales y pedagógicas.
- ✓ Conseguir subvenciones y crear un fondo para fines concretos que tiendan a mejorar los medios pedagógicos del Centro, y la creación de becas, premios, bolsas de viajes, seguro escolar, mutualidad económica.
- ✓ Promover y facilitar visitas a centros culturales, comerciales, industriales, agropecuarios, etc.... y potenciar y desarrollar actividades de carácter artístico, cultural y deportivo, etc....
- ✓ Organizar cursillos, conferencias, coloquios y seminarios de orientación, estudio y formación de todo tipo, para los asociados y los alumnos, en orden a su misión educadora.
- ✓ Desarrollar en general cuantas actividades puedan redundar en el desarrollo de la personalidad de sus miembros, y en su proyección sobre el Centro, profesores, asociados y alumnos, en orden a conseguir la mayor perfección en el cumplimiento de la función formativa y educativa.
- ✓ Hacer llegar a la dirección del Centro educativo cuantas observaciones sean de interés y las reclamaciones de los asociados para su posterior estudio y solución.
- ✓ Facilitar la representación y participación de los padres de los alumnos en el Consejo Escolar.
- ✓ Promover los derechos reconocidos a los padres en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales, así como en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en la Carta de los Derechos de la Familia.
- ✓ Representar a los padres de los alumnos en los órganos de participación ciudadana y en la defensa de sus derechos y libertades.

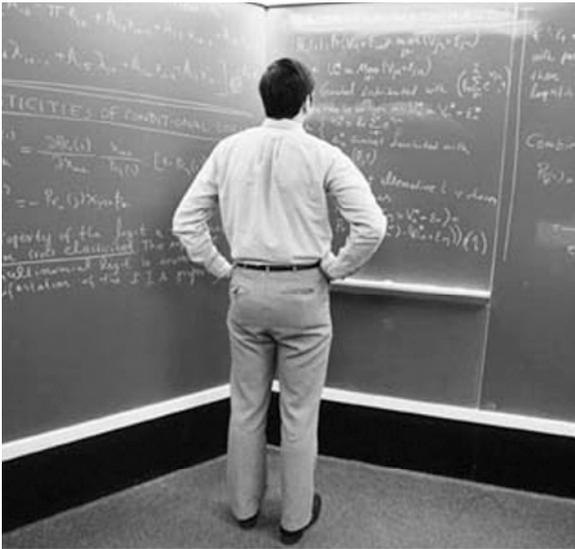


Si tenemos claro que lo más importante son nuestros alumnos e hijos ¿no deberíamos hacer un esfuerzo por sumar aportaciones en lugar de restarlas y descalificarlas?

Todo lo anteriormente mencionado se desarrollará, por supuesto, en el marco de la promoción y el respeto al Carácter Propio del Centro educativo en cuestión y a su Ideario Educativo.

Quizás a tenor de lo expuesto, como padres e incluso como educadores deberíamos exigir más a esta organización, cuyas atribuciones marca y delimita perfectamente la Ley. Tristemente en la mayoría de los casos comprobamos que las APAS como organizaciones vivas se quedan simplemente en el espíritu de la ley o incluso muy alejadas de ella. La experiencia nos dice que apenas se muestran eficaces en el desempeño de la gran mayoría de los supuestos contemplados por los legisladores. ¿No debería ser una llamada de atención para qué tomásemos en consideración que las APAS tienen mucho que decir en los centros escolares?

En algunas ocasiones he comentado que cada vez marcamos más distancias entre educadores y familias. A menudo nos reprochamos mutuamente: "que ellos organicen su familia, y nosotros ya nos encargaremos del Colegio, o viceversa". Y todo ello en un contexto de cada vez menos colaboración entre la Comunidad educativa y una mayor indiferencia entre los distintos estamentos. Parece que tuviésemos miedo a que nos supervisaran y nos evaluaran. Tal vez, y digo tal vez, ha llegado el momento de que ambas partes superemos nuestras diferencias y nos ayudemos mutuamente. Si



Resulta desesperanzador ver cómo muchos de nuestros esfuerzos caen en el olvido o en saco roto por no haber tenido un diálogo fluido entre padres y educadores.

tenemos claro que lo más importante son nuestros alumnos e hijos ¿no deberíamos hacer un esfuerzo por sumar aportaciones en lugar de restarlas y descalificarlas?

Estoy convencido de que ése es el camino. Lejos de nuestros egos y nuestros planteamientos educativos hay una realidad incuestionable: la sociedad actual requiere respuestas coordinadas para una educación de calidad en valores, no solo en la escuela sino también en las familias. Resulta desesperanzador ver cómo muchos de nuestros esfuerzos caen en el olvido o en saco roto por no haber tenido un diálogo fluido entre padres y educadores.

A partir de esta situación, resulta todo lo anteriormente expuesto más paradigmático si tenemos en cuenta que la gran mayoría del profesorado somos padres, y no se nos cuestiona en ningún momento nuestro interés por una mejor educación para nuestros hijos. ¡Claro que no!, somos padres antes que profesores y deberíamos, precisamente por eso, poder conciliar ambos intereses y tratar de buscar consenso y entendimiento entre los distintos estamentos colegiales. ¿Por qué ganar unos y perder otros? ¿Se plantea así el trabajo en equipo que tanto pregonamos?

Definir funciones, zonas de competencia y «áreas de libertad» de los estamentos que intervienen contribuirá a evitar malentendidos, actuaciones contradictorias y conflictos.

EL PAPEL DEL CLAUSTRO

En este acercamiento y entendimiento que propongo entre Apas y educadores siempre se pueden ir dando pasos para entablar e iniciar una relación fluida. Tal vez como colectivo más implicado, por ese doble papel que jugamos los primeros pasos para colaborar con las APAS los debiera iniciar el Claustro de profesores, dada su mayor implicación.

En estos contactos sería bueno sentar las bases de la futura colaboración. ¿En qué apartados necesita ayuda el Colegio de los Padres, y en qué aspectos pueden ayudar los profesores a las familias? Sería oportuno consensuar planes de actuación conjunta y colaboración todo ello con un carácter práctico, para evitar que no haya demagogia y todo se quede en palabrería.

Asimismo, resulta fundamental que las personas del equipo directivo conozcan y ayuden a clarificar las parcelas de participación que asume cada estamento en cada situación escolar concreta. Así, por ejemplo, los padres y madres, cuando participasen en una comisión junto con los profesores, tratando de elaborar un dictamen, deberían saber de forma precisa si la propuesta será o no vinculante después para los órganos de gobierno del centro. O bien, si la convocatoria a una reunión tiene como objetivo elaborar propuestas, que se advierte de antemano que sí serán vinculantes para la dirección y los profesores, o se les llama simplemente para recibir una información.

Definir funciones, zonas de competencia y «áreas de libertad» de los estamentos que intervienen contribuirá a evitar malentendidos, actuaciones contradictorias y conflictos.

EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo es una instancia ideal para promover la participación en la escuela. Por una parte, identificándose con un estilo de dirección basado en el grupo, integrador; tratando de hallar el difícil equilibrio entre la atención a la tarea y a las personas. Por otra, sirviendo, con su ejemplo, como modelo de actuación en colaboración entre sus componentes ante el grupo de docentes y la comunidad educativa. Parece lógico por tanto pensar que el modelo de gestión participativa democrática es el que más se aproxima al ideal para las organizaciones actuales.

Como ejemplo práctico y como ayuda para definir la actuación de los padres en su colaboración con el Colegio (Claustro), los padres y madres podrían participar:

- Siendo informados de las decisiones que ya se han tomado en la escuela, por ser competencia de los docentes.
- Siendo consultados acerca de las decisiones que no les competen, pero respecto a las cuales el profesorado desea saber su opinión. Los resultados de la consulta, en este nivel, no son vinculantes para la persona u órgano que consulta y que deberá tomar las decisiones.
- Siendo consultados, advirtiéndolo al hacerlo, que los resultados de la consulta serán tenidos en cuenta e influirán decisivamente en la decisión que se tome.
- Trabajando en una comisión técnica o grupo ad hoc, junto con profesores u otro personal del centro, con el fin de analizar problemas, elaborar propuestas, discutir alternativas, elaborar informes... pero sin capacidad para tomar decisiones ejecutivas respecto de los temas tratados.
- Como miembros de pleno derecho de un equipo, órgano o unidad que puede tomar decisiones ejecutivas que afectan a la organización o al funcionamiento de la institución.
- Como estamento que toma decisiones autónomamente respecto a tareas que, por delegación, le han sido traspasadas y conferidas, aunque la responsabilidad de la ejecución de dichas tareas siga correspondiendo al estamento docente (siguiendo con nuestro ejemplo, la responsabilidad no se puede delegar). Sería el caso de la gestión de algunos servicios (comedor escolar, por ejemplo) o el desarrollo de actividades escolares de carácter complementario o asistencial.
- Como estamento que desarrolla tareas sobre las que puede tomar decisiones ejecutivas respecto a su planificación, desarrollo y control, y que, además, asume también la responsabilidad que se derive de ellas.

Pienso que este cambio en las relaciones entre estamentos, tendría su mayor logro en una mejor predisposición a colaborar y trabajar en los diferentes aspectos de la vida colegial. Seguramente ciertas iniciativas que antes no eran contempladas por el grupo de los padres o de los profesores tendrían otra respuesta, y como no, estoy bien seguro que las Apas y los padres que están allí representadas tendrían otra actitud bien diferente de cara al Colegio.

¿En cuántas ocasiones se han desechado propuestas estupendas de cara a la educación de nuestros alumnos por falta de entendimiento y diálogo entre las partes? Seguramente las escuelas de padres, conferencias o mesas redondas que los docentes hemos preparado a las familias desde los Colegios, siempre han sonado muy pretenciosas a los padres y quizás eso ha tenido algo que ver en la escasa participación de los mismos en cuanto a afluencia y participación. Y "tal vez" en esto, los equipos directivos y claustros colegiales hemos pecado de cierta autosuficiencia al no contar con los padres en la preparación de dichas actividades y en no conocer de primera mano sus gustos, intereses y preferencias.

No hay duda que el camino a seguir exige esfuerzo, comprensión, diálogo y consideración por ambas partes y desde luego **no perder nunca de vista que el auténtico objetivo de nuestros esfuerzos conjuntos es la mejora de nuestros Centros escolares para proporcionar una mejor y mayor calidad educativa a nuestros alumnos e hijos.** Sólo así estaremos siendo fieles al auténtico propósito de la educación por encima de intereses partidistas, ideológicos o personales.■

